



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 143/2018
Bahía Blanca, 26 de abril de 2018

VISTO

El contenido de la Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”

El contenido de la Resolución CSU 712/12. Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que la Bqca. Vanesa Analía Stefanazzi, DNI 21.451.511, propuso a la Dra. Nebel Silvana Moscoso como Directora y a la Dra. María Eugenia Elorza como codirectora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que las Doctoras Nebel Silvana Moscoso y María Eugenia Elorza han aceptado la propuesta;

Que la Dra. Nebel Silvana Moscoso tiene una amplia trayectoria académica en el área de estudio pertinente al tema a desarrollar en la tesis.

Que la designación de la Dra. María Eugenia Elorza como codirectora se justifica académicamente en la necesidad de la maestranda de contar con orientación y seguimiento en lo referido a métodos cuantitativos, área en la que la Dra. María Eugenia Elorza tiene una amplia experiencia en investigación;

Que la Dra. Nebel Silvana Moscoso y la Dra. María Eugenia Elorza cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-712/2012: Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación de la Dra. Nebel Silvana Moscoso como Directora y de la Dra. María Eugenia Elorza como codirectora de Tesis de la maestranda Bqca. Vanesa Analía Stefanazzi, DNI 21.451.511

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a las interesadas. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD